



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

Asociación de Scouts de México, A.C.
Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout
Córdoba No. 57, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 01 (55) 52087122 www.scouts.org.mx

CONVOCATORIA

México D.F. a 18 de abril de 2013.
ASMAC JSN-13.049

Asunto:
RED SCOUT DE EMERGENCIA
(Red Nacional de Seguridad, Protección Civil y Servicios Médicos)

Dirigida a toda la membresía mayor de edad.

Estimados hermanos scouts,

Después de saludarlos con mucho agrado les informo que está abierta la convocatoria para conformar la RED SCOUT DE EMERGENCIA (RSE).
En donde se podrá participar en diferentes categorías y áreas de especialidad (urgencias médicas, protección civil, atención a víctimas, reacción en caso de incidentes de inseguridad pública, etc.)

¿Qué es una red?

Es un grupo de personas especialistas en un área, que pueden trabajar solos o en conjunto pero siempre en comunicación y de forma coordinada, sin que ello signifique una relación jerárquica; y con la capacidad de respuesta inmediata ante emergencias. El pertenecer a la red es una calidad (no un cargo) que tendrá que desempeñarse paralelamente a las actividades y responsabilidades scouts actuales.

Lo que NO es una Red.

La Red Scout de Emergencia no sustituye a ningún órgano de la estructura de la Asociación, más bien es una estructura flexible para salvaguardar el bienestar de toda la membresía y coadyuvar en caso necesario con la comunidad y autoridades competentes.

Por sí misma, no es una instancia que organice actividades o proyectos, pero es la encargada de que las actividades que se lleven a cabo se realicen con todas las medidas de seguridad necesarias y con la capacidad de respuesta inmediata ante emergencias.

Tareas de la red

- ✓ Apoyo en eventos, participando activamente en la planeación, organización, ejecución y evaluación.
- ✓ Contribuir para el diseño de contenidos sobre sus áreas en el esquema nacional de Formación.
- ✓ Los Coordinadores Nacionales de la Red serán el enlace que mantenga un contacto permanente con instituciones de seguridad, protección civil y servicios médicos. Es importante aclarar que la red no establecerá el contacto, solo le dará seguimiento, ya que es responsabilidad de la Comisión de Relaciones de Provincia y en su caso del Presidente de provincia en cada entidad, y de la Comisión Nacional de Vinculación Institucional a nivel nacional de establecerlos.



CONVOCATORIA

- ✓ Desarrollar y mantener actualizados los protocolos del Sistema Scout de Emergencia.
- ✓ Organizar y coordinar las acciones de prevención y respuesta inmediata de toda la membresía ante emergencias a través del Sistema Scout de Emergencia.
- ✓ Resguardo histórico y actualización de las fichas médicas, teniéndolas disponibles en todo momento.
- ✓ Las redes provinciales deben informar sobre sus actividades al Consejo de Provincia y a los Coordinadores Nacionales.
- ✓ La red nacional deberá informar sobre sus actividades a la Comisión Nacional para el Fortalecimiento del Voluntariado.

¿Cómo opera a nivel local?

En caso de alguna eventualidad la membresía podrá comunicarse con algún miembro de la RSE, este reaccionará e informará al resto de los miembros activando el Sistema Scout de Emergencia en el ámbito local o provincial.

Las redes provinciales se reunirán periódicamente con fines de información y actualización.

¿Cómo opera a nivel nacional?

Si la eventualidad tiene la magnitud de sobrepasar el nivel local y provincial, se activará el Sistema Scout de Emergencia a nivel nacional, pudiendo involucrar a localidades cercanas o a toda la red nacional.

La red nacional reunirá a todos los miembros de provincias una vez al año, o cuando se juzgue necesario.

Sistema Scout de Emergencia

Una adecuada intervención en situaciones de emergencia o desastre, se fundamenta en una evaluación realizada en forma oportuna y precisa, reflejando las condiciones reales, las capacidades y recursos disponibles en las áreas prioritarias.

El Sistema Scout de Emergencia será un conjunto de protocolos de acción previamente establecidos con todos los pasos a seguir en los diferentes escenarios posibles de emergencia, para minimizar todo tipo de riesgos y salvaguardar a la membresía y a la comunidad en donde se desarrollen los eventos adversos.

Los requisitos para ser miembro de la red son los siguientes:

- Contar con registro vigente en la Asociación de Scouts de México, A.C.
- Ser mayor de edad.
- Estar en buena forma física.
- Haber obtenido la Insignia de Madera, estar en proceso de certificación o pertenecer como joven al Clan Rover.
- Ser médico titulado, de preferencia con especialidad y/o experiencia comprobable en urgencias. O
- Ser Enfermera (o) titulada(o) de preferencia con especialidad y/o experiencia comprobable en urgencias. O
- Ser Técnico en Urgencias Médicas (TUM) con certificación vigente por una institución reconocida en México. O



CONVOCATORIA

- Ser Técnico en Protección Civil con certificación vigente por una institución reconocida en México.
- Otras certificaciones afines como socorrista, bombero, rescatista, etc., así como los casos de estudiantes de medicina, serán evaluadas por el Comité Técnico.

Descripción de funciones de los miembros de la red.

1. Conocer la normatividad vigente y aplicable sobre seguridad, protección civil y servicios médicos.
2. Atender las emergencias en actividades scouts como primer respondiente en equipo con los coordinadores provinciales o nacionales.
3. Establecer medidas correctivas en caso de que alguna actividad sea altamente riesgosa y ponga en peligro la integridad de los participantes en actividades scouts.
4. Estar alerta a los llamados de los coordinadores provinciales.
5. En todos los eventos asegurar que la atención médica o de protección civil sea proporcionada inmediata, eficiente y eficazmente a toda persona que presente un accidente o enfermedad repentina.
6. Asegurarse de contar con los medicamentos, equipos y materiales necesarios para responder ante una emergencia.
7. Participar activamente en la planeación, organización, ejecución y evaluación de los eventos en conjunto con los encargados del programa.
8. Reportar las actividades de la red al coordinador provincial.
9. Colaborar en el desarrollo y actualización de los protocolos del Sistema Scout de Emergencia.

Descripción de funciones de los Coordinadores de la Red de provincia.

1. Conocer la normatividad vigente y aplicable sobre seguridad, protección civil y servicios médicos.
2. Establecer y coordinar equipos de trabajo de los miembros de la red de su provincia.
3. Recabar las fichas médicas de todos los asistentes a eventos.
4. Establecer medidas correctivas en caso de que alguna actividad sea altamente riesgosa o ponga en peligro la integridad de los participantes en actividades scouts.
5. En todos los eventos asegurar que la atención médica o de protección civil sea proporcionada inmediata, eficiente y eficazmente a toda persona que presente un accidente o enfermedad repentina y asegurarse de canalizarlo a los servicios médicos a que tenga derecho.
6. Asegurarse de contar con los medicamentos, equipos y materiales necesarios para responder ante una emergencia.
7. Coordinar los trabajos de apoyo en la provincia, en caso de contingencia o emergencia médica en cualquier momento que se requiera.
8. Coordinar en conjunto con la Comisión de Recursos Humanos de su provincia la capacitación en seguridad, protección civil y servicios médicos.



CONVOCATORIA

9. Participar activamente en la planeación, organización, ejecución y evaluación de los eventos en conjunto con los encargados del programa.
10. Reportar las actividades de la red a los coordinadores nacionales y al Consejo de Provincia.
11. Coordinar el desarrollo y actualización de los protocolos del Sistema Scout de Emergencia a nivel provincia.

Descripción de funciones del Coordinador Nacional de la Red.

1. Conocer la normatividad vigente y aplicable sobre seguridad, protección civil y servicios médicos
2. Establecer y coordinar equipos de trabajo de los miembros de la red.
3. Recabar las fichas médicas de todos los asistentes a eventos.
4. Coordinar la red nacional de seguridad, protección civil y servicios médicos.
5. Establecer los escenarios médicos críticos, a fin de instaurar medidas preventivas.
6. Establecer medidas correctivas en caso de que alguna actividad sea altamente riesgosa y ponga en peligro la integridad de los participantes en actividades scouts.
7. En todos los eventos asegurar que la atención médica o de protección civil sea proporcionada inmediata, eficiente y eficazmente a toda persona que presente un accidente o enfermedad repentina y asegurarse de canalizarlo a los servicios médicos a que tenga derecho.
8. Asegurarse de contar con los medicamentos, equipos y materiales necesarios para responder ante una emergencia.
9. Coordinar los trabajos de apoyo en caso de contingencia o emergencia médica en cualquier momento que se requiera.
10. Coordinar en conjunto con la Comisión Nacional de Formación la capacitación en seguridad, protección civil y servicios médicos.
11. Coordinar las actividades del servicio médico, en caso de una emergencia médica, con los responsables de programa y seguridad.
12. Coordinar la colaboración de la red en la logística de eventos nacionales, provinciales o de grupo según sea requerido.
13. Reportar las actividades de la red a la Comisión Nacional para el Fortalecimiento del Voluntariado.

La integración de la red y selección de los coordinadores se realizará conforme al siguiente proceso:

1º etapa: Integración de la red. A partir de la publicación del presente comunicado y hasta el día 22 de mayo de 2013 se recibirán los currículos tanto scouts como profesionales, acompañados de la respectiva documentación en copia que acredite la calificación requerida; así como una carta de exposición de motivos para ser miembro de la red con el visto bueno del Consejo de Provincia a la que pertenezca el postulante. Un comité técnico evaluará cada expediente y publicaremos un listado con los miembros acreditados antes de terminar el mes de mayo.



CONVOCATORIA

2° etapa: Elección de coordinadores provinciales. Una vez publicado el listado con los miembros acreditados de la red, podrán registrarse vía REGNAL a la Reunión Nacional de la Red Scout de Emergencia, a llevarse a cabo en el mes de junio. Durante dicha reunión se llevará a cabo una elección democrática de los coordinadores de la red por provincias. Para esta elección los votantes serán aquellos miembros acreditados de la provincia y que estén participando en la reunión.

Cada provincia deberá elegir a dos coordinadores, aquel candidato que obtenga la mayor cantidad de votos será designado por dos años, el candidato que por número de votos quede en segundo lugar será designado por un año.

3° etapa: Elección del Coordinador Nacional. Durante la misma reunión se elegirá democráticamente a dos coordinadores nacionales, siendo los votantes todos los participantes. Aquel candidato que obtenga la mayor cantidad de votos será designado por dos años, el candidato que por número de votos quede en segundo lugar será designado por un año.

Todos los miembros de la red iniciarán sus funciones a partir del 1 de julio de 2013.

Notas:

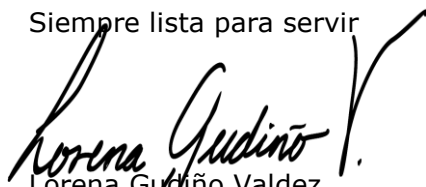
1. Uniforme: Todos los miembros utilizarán el uniforme scout establecido por los ordenamientos, se está trabajando en el diseño de elementos identificativos de la red, y próximamente se darán a conocer.
2. Convocatoria a la Reunión Nacional: Una vez cerrado el proceso de integración de la red, se les enviará a todos los miembros una invitación a la Reunión Nacional de la Red Scout de Emergencia con los detalles y costos.
3. Admisión de nuevos miembros: Un vez cerrado el proceso inicial de integración y celebrada la reunión nacional, cada red provincial podrá admitir nuevos miembros, de acuerdo al proceso definido y difundido durante la misma reunión.

Los interesados favor de enviar su postulación al correo electrónico: rse@scouts.org.mx, **a más tardar el 22 de mayo de 2013.**

En caso de dudas, pueden comunicarse con Adriana Pérez, Comisionada Nacional para el Fortalecimiento del Voluntariado, al correo: adriana.perez@scouts.org.mx o vía telefónica a la Casa Scout Nacional con la ejecutiva de la Dirección de Gestión Institucional, Ileana Mariott, a la extensión 136.

Agradezco mucho su compromiso y les reitero mi aprecio.
Reciban un saludo de mano izquierda.

Siempre lista para servir



Lorena Guadalupe Valdez
Jefa Scout Nacional